

Resuelve Consejo del ITEI trece recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 20 de junio por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, se resolvieron 17 recursos de revisión de la siguiente forma: 13 fundados, uno fundado con propuesta de sanción para el sujeto obligado por no haber notificado al ITEI la negativa de proporcionar la información, dos infundados porque la información solicitada fue proporcionada por el sujeto obligado, y un recurso más en el cual se confirmó la respuesta del sujeto obligado, aunque en éste se realizó una propuesta de sanción.

Al presentar los recursos para su revisión, el Secretario Ejecutivo del Instituto, Agustín Rentarúa, informó además que la Coordinación de Capacitación impartió el pasado 22 de junio una sesión de orientación al Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, misma que rindió frutos de manera inmediata, toda vez que el sujeto obligado ya está entregando la información solicitada mediante los recursos de revisión. Cabe señalar que a la mencionada sesión de orientación asistió el Presidente Municipal de Encarnación de Díaz, José Alba Lujano.

También asistieron a dicha sesión de orientación, los encargados de las Unidades de Transparencia de los Ayuntamientos de Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Tepatlán, Teocaltiche y Jalostotlán.

En Asuntos Varios, el Presidente del ITEI, Augusto Valencia López, informó a los consejeros los resultados de la “Verificación de la publicación de la información relativa a los gastos de las campañas constitucionales de los partidos políticos con registro en el Estado de Jalisco”.

Los partidos políticos verificados fueron: el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (coalición con el PRD), el Partido Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Los resultados de la verificación se encuentran publicados en la página de Internet del ITEI: <http://itei.org.mx/boletines.htm>, en el apartado de “Anexos”.

Para la próxima sesión ordinaria, el Consejo del ITEI resolverá 18 recursos de revisión que admitió para su resolución.